

les por la servidumbre que va á establecer;
y 4.ª = La concesion se otorga sine perjuicio
de tercero.

La Comision de
P. V. propone se
acuerde no haber
lugar á lo solici-
tado por D. Salva-
dor Guillen, opo-
niendose á las
obras de derivacion
de aguas en la
calle de Vinadel.

La Comision de Policia Urbana, acude el
informe del Arquitecto Titular, que asegura
como cierto, que no pueden seguirse los perjui-
cios que indica el recurrente D. Salvador Gui-
llen, con las obras ejecutadas para la deriva-
cion de las aguas de lluvia en la calle de Vi-
nadel, propone al Ayuntamiento se sirva acor-
dar no haber lugar á lo solicitado.

Discusion.

El Sr. Salmeron recuerda que ya dijo en
una sesion que con las obras expresadas, se
seguirian perjuicios á algunos interesados, y no
habiendose tenido presente lo que dijo y ha-
biendose ejecutado aquellas, él no quiere
ser responsable de nada, si se llegase á reda-
mar, teniendo la persuasion de que se inundará
la casa del Sr. Guillen por haberse
quitado el absorvedero de donde estaba, cer-
ca de la cañeria que conduce al Val, y lleván-
dolo doscientos metros mas alla, de donde
no tiene pendiente la vasante, y la alcanta-
rilla que se ha hecho es pequeña, de suerte,
que habrá que gastar en limpiarla como
has hecho que hacerse en las calles de la
Platería y Algeravés, donde por igual mo-
tivo se embalsaban las aguas. Quiere que
conste su opinion, para que no se le exija
el pago de los perjuicios que se ocasionen
á los vecinos, que deben abonar los que
tomen el acuerdo.

48.

El Sr. Clemarez D. José dice que las

